



## COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3310/2018-CR que propone la "Ley que prorroga la vigencia de las exoneraciones del artículo 19 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado por Decreto Supremo 179-2004-EF".

diciembre del 2019.

## **TEXTO SUSTITUTORIO**

LEY QUE PRORROGA LA VIGENCIA DE LAS EXONERACIONES DEL ARTÍCULO 19 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA, APROBADO POR DECRETO SUPREMO 179-2004-EF

Artículo Único. Prórroga de vigencia de exoneraciones

Sustitúyase el encabezado del artículo 19 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado por Decreto Supremo 179-2004-EF, en los términos siguientes:

"Artículo 19. Están exonerados del impuesto hasta el 31 de diciembre del 2020: excepto el inciso b) que esta exonerado hasta el 31 de

Salvo mejor parecer.

Dese cuenta.

Sala de la Comisión

Lima, 17 de diciembre de 2018.

C/M en Jebate 17/12/2018

F:40

C: 24

A: 8

exonteau exolor

F: 34

A. 8 Apport